



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD

PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

Email: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 5753348

CLASE DE PROCESO: **DECLARACIÓN DE AUSENCIA**
DEMANDANTE: **CARMEN CECILIA MORA GUERRERO**
DESAPARECIDO: **MILTON JESÚS GARCÍA TORRES**
RADICACION: **54001316000520190040900**
ASUNTO: **PROGAMACIÓN AUDIENCIA ENTREGA BIENES GUARDADORA LEGÍTIMA**

FECHA DE PROVIDENCIA: **ABRIL NUEVE (09) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

Presentados, por la Perito en funciones de Contadora, como lo han sido los inventarios y avalúos de los bienes en cabeza del ausente MILTON JESÚS GARCÍA TORRES, obrante a los archivos 057 al 065 de la Carpeta Electrónica del proceso, se procede a continuar con las etapas del proceso de conformidad con lo prescrito en el Numeral 4 del Artículo 583 y por expresa remisión del mismo con los numerales 2 y 3 del 582 de la Normativa General del Proceso.

Clase de Audiencia o Diligencia: Audiencia de entrega de bienes a la Guardadora Legítima del ausente MILTON JESÚS GARCÍA TORRES, Numeral 5 Inciso Segundo del Artículo 586 del Código General del Proceso.
Fecha: Día veintiuno (21) del mes de Abril del año Dos mil Veintiuno (2021)
Hora: A las Dos (02:00) de la tarde
Lugar de Inicio: Sala de Audiencias Juzgado Quinto de Familia en Oralidad a través de la aplicación Teams.
Duración Prevista: Una (01) Hora

ORDEN DEL DÍA

1. Iniciación
2. Presentación de la Guardadora Legítima y la Perito en Funciones de Contadora pública.
3. Relación y Entrega de Bienes
4. Aprobación del Acta

De conformidad con el Numeral 1 del Artículo 372 del Código General del Proceso:

El auto que señale fecha y hora para la audiencia se notificará por estado y no tendrá recursos. En la misma providencia, el juez citará a las partes para que concurran personalmente a rendir interrogatorio, a la conciliación, y los demás asuntos relacionados con la audiencia.

Numeral 3, ibidem: Inasistencia. La inasistencia de las partes o de sus apoderados a esta audiencia, por hechos anteriores a la misma, solo podrá justificarse mediante prueba siquiera sumaria de una justa causa.

Numeral 4, ídem: Se le previene a las partes las consecuencias que conlleva la Inasistencia a la Audiencia programada, en especial el párrafo que establece los



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD

PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

Email: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 5753348

siguiente: A la parte o al apoderado que no concurra a la audiencia se le impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv).

Por lo que se les requiere para que estén atentos y disponibles quince (15) minutos antes de la hora programada a través de la aplicación señalada (teams), recordando que es obligación.

De la misma manera se les previene a las partes para que cinco (05) días antes de la Audiencia alleguen cada uno de los correos electrónicos de la Parte Demandante y la Perito en Funciones de Contadora Pública, Artículo 372 del Código General del Proceso. Notificar a los correos electrónicos rosaemilis@yahoo.com y edw-jesu@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD**

En ESTADO No **056** de fecha 12/04/2021 se
notifica a las partes el presente auto,
conforme al Art. 295 del C.P.C

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA
Secretaria

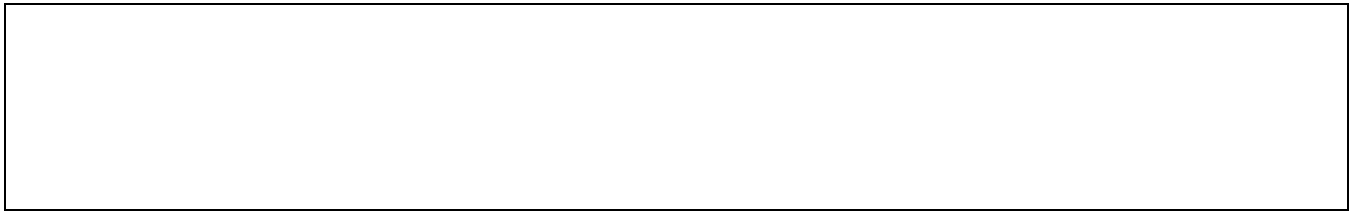


JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD

PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

Email: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 5753348



Firmado Por:

SOCORRO JEREZ VARGAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO CUCUTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1c724d4052e2cede9dd526f8a0536b9b48865fdac4250c025af76a79d2be24e1

Documento generado en 09/04/2021 01:56:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>